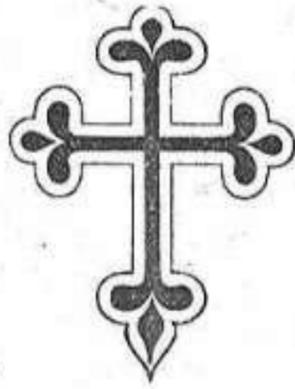


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

---

**SUMARIO.** — Edicto de apertura del curso académico de 1918-19 en los Seminarios Conciliares de León y Valderas. — Circular 77: Homenaje al Cardenal Primado. — Edicto del Provisorato sobre el curato de Valderas. — Otro. — Visita del Excmo. Sr. Nuncio a León. — Visita del Ilmo. señor Obispo al pueblo de Otero de Guardo. — Calificaciones obtenidas por los alumnos del Seminario Conciliar de Valderas. — Item de los de las Preceptorías -- Suscripciones. — Necrología.

---

*Apertura del Curso académico de 1918 a 1919*

**Seminario Conciliar de San Froilán**

**Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LEON, CONDE DE COLLE SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que de conformidad con el Reglamento vigente en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán de esta Ciudad, hemos dispuesto:

1.º La apertura del curso académico de 1918 a 1919, tendrá lugar, con la solemnidad acostumbrada, el día 1.º de Octubre.

2.º Todos los alumnos internos estarán reunidos en la Capilla del Seminario el 30 de Septiembre a las ocho de la noche, y desde esa hora no podrán ya salir del Establecimiento.

3.º La matrícula ordinaria quedará abierta el 25 y se cerrará el 30 de Septiembre debiendo matricularse todos los alumnos, así internos como externos, según lo dispuesto en el Reglamento.

4.º La matrícula extraordinaria, que solo se concederá por causas muy justificadas, quedará abierta del primero al catorce de Octubre y transcurrido este plazo no se admitirá a ningún alumno.

5.º Los exámenes extraordinarios de los alumnos no aprobados o no presentados en Junio, tendrán lugar el día treinta de Septiembre.

6.º Los de incorporación de alumnos procedentes de Preceptorías o Institutos se verificarán el veintiocho del mismo; los de ingreso y los ejercicios de oposición a premios, el mismo día veintiocho a las nueve de la mañana.

7.º Los que habiendo sido alumnos de este Seminario en el último curso, deseen continuar en él, lo comunicarán así al Sr. Rector, por carta, antes del quince de Septiembre, manifestando a la vez, en dónde han residido durante las vacaciones

8.º Los que, por primera vez, aspiren a ser alumnos de este Seminario, dirigirán a Nos, *por conducto del señor Rector*, antes del diez de Septiembre, una solicitud, en la que expresen su nombre y apellidos, naturaleza, residencia y edad; nombres y apellidos de sus padres y residencia de estos; el Curso y la Sección a que desean pertenecer y la persona que ha de ser su encargada en la Ciu-

dad. Una vez que obtenga el decreto de admisión, lo presentarán por sí mismos o por otro, antes del día treinta de Septiembre en la Secretaría de Estudios del Seminario, juntamente con su partidas de bautismo y confirmación, certificado de buena conducta expedido por el Párroco, y de estar vacunado y no padecer enfermedad crónica ni contagiosa, expedido por el médico, documentos que deberán haber acompañado a la instancia y que le serán devueltos al recibir el decreto: los que hubieran incorporado en Junio sus estudios y presentado entonces los documentos referidos, pueden dispensarse de presentar la partida de bautismo y el certificado del Médico.

9.º Los que hayan de examinarse de incorporación lo solicitarán mediante instancia dirigida igualmente a Nos y por el expresado conducto antes del día diez del repetido Septiembre, acompañando a aquella una certificación del Preceptor, en la que consten los años cursados bajo la dirección del mismo.

10.º Los que aspiren por vez primera a ingresar como alumnos de la Sección segunda de San Isidoro, presentarán asimismo instancia, por conducto del Sr. Rector y en ella expresarán las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas de que fueron examinados en Junio y acompañarán una certificación del Párroco, acreditando que son pobres.

Dado en León a 14 de Agosto de 1918.

† JOSÉ, OBISPO DE LEON.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor

*Lic. Felipe García Alvarez*

PBRO.-SECRETARIO

---

## Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

---

El Ilmo y Rvdmo Sr. Obispo ha dispuesto:

1.º Que en este Seminario Conciliar de San Mateo tenga lugar la apertura del próximo curso académico el día primero de Octubre, asistiendo los alumnos matriculados, y habiendo ingresado la víspera por la tarde los alumnos internos.

2.º Que el plazo de matrícula ordinaria sea del veintiseis al treinta de Septiembre, ambos inclusive; y el de la extraordinaria, del uno al catorce de Octubre, también inclusive ambos.

3.º Que haya los premios acostumbrados, haciéndose la oposición a ellos el veintisiete de Septiembre, a la vez que los exámenes extraordinarios; el veintiocho serán los exámenes de incorporación de Latín y Humanidades; y el treinta los de ingreso.

4.º Que los aspirantes a ser alumnos de este Seminario lo pidan en instancia al Sr. Rector por conducto de la Secretaría de Estudios, expresando además la legitimidad de origen, el lugar de naturaleza y de residencia, acompañando certificaciones de bautismo y confirmación, de conducta moral y buena índole, de sanidad física y vacunación de viruelas, expedidas por el párroco las primeras, y por el médico la última.

5.º Que, cuando tales aspirantes proceden de otros Seminarios, necesitan para ser admitidos en este, pedirlo al Sr. Rector mediante instancia presentada en la cita-

da Secretaría, uniendo a ella licencia de su Prelado para la traslación; certificación del Rector de procedencia respecto del motivo del traslado y de la conducta moral del aspirante; otra expedida por el párroco de su residencia sobre ambos extremos; certificaciones de bautismo y confirmación; la de estudios aprobados, y la de sanidad y vacunación de viruelas: la última, expedida por el médico.

6.º Que, si los aspirantes son de Preceptorías, pidan la admisión en instancia al Sr. Rector, por conducto igual al designado en el último número; presentando solicitud, certificaciones de bautismo y confirmación, la primera vez que intentan incorporar estudios; otra, de las asignaturas estudiadas, expedida por el Preceptor, otra de la índole y conducta moral, expedida por el párroco; y otra de vacunación de viruelas y sanidad, expedida por el médico.

7.º Que, cuando son alumnos externos de este Seminario quienes desean entrar internos, lo pidan al señor Rector por conducto de la repetida Secretaría y mediante solicitud, a la que unirán las mencionadas certificaciones de sanidad y vacunación de viruelas, y la de conducta moral y religiosa.

Valderas 12 de Julio de 1918.

El Rector,

*Dr. Eusebio Rodríguez Fernández.*

---

## Circular núm. 77

---

### HOMENAJE NACIONAL AL CARDENAL PRIMADO

---

Con motivo de celebrarse el 1.º de Octubre próximo el XXV aniversario de la consagración episcopal del Emmo. Sr. Cardenal Dr. D. Victoriano Guisasola, Arzobispo de Toledo, la Junta Central de Acción Católica, según nos comunica su dignísimo Vicepresidente el Excmo. Sr. Marqués de Comillas, tomó por unanimidad el loable acuerdo de ofrecer un homenaje nacional al insigne Cardenal que es una gloria legítima del Episcopado.

La ofrenda simbólica del proyectado homenaje será un artístico cáliz de oro, costeadado por suscripción, y servirá como dice la Junta en su circular, para testimoniar al Emmo Sr. Cardenal Guisasola «no solo el respeto y filial afecto de las corporaciones y de sus afiliados, sino la gratitud que todos le debemos por los grandes servicios que presidiendo de excelsa manera la Acción Católica de España, presta sin interrupción a la Iglesia y a la Patria».

Aplaudimos y bendecimos tan feliz iniciativa, que será acogida con entusiasmo en nuestra diócesis, especialmente por las 136 entidades sociales de obreros, como sindicatos, círculos y otras similares que en ella existen, y que se ajustan a las normas trazadas por el Emmo. Primado y se inspiran en las luminosas enseñanzas, contenidas en su hermosa Pastoral «Justicia y Caridad».

Por lo que nos complacemos en manifestar anticipadamente, que nuestra diócesis estará dignamente representada en este homenaje nacional sobre todo por el crecido número de adhesiones, señaladamente de la clase obrera.

Además, y por lo que a Nos toca, no solo nos asociamos al homenaje proyectado por la Junta Central de Acción Católica, con los más fervientes votos por su feliz éxito; sino que lo hacemos igualmente al que con tan fausto motivo le ofrendarán nuestros venerables Hermanos los Prelados españoles.

León 5 de Agosto de 1918.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

---

## EDICTO

---

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado,

*Pbro. Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario General por nombramiento del Ilmo. Sr. Dr. D. José Alvarez Miranda, Obispo de esta Diócesis de León.*

Hacemos saber a los patronos de la Parroquia de Santa María del Azogue de la Villa de Valderas: Que habiendo ésta vacado el once de Febrero del corriente año por defunción de su último poseedor D. Sandalio de los Rios Alonso, y figurando como de patronato mixto,

compuesto de varias voces, el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, por decreto del día veinte del citado mes, se dignó conferirnos su especial mandato para instruir y resolver, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 y los dos siguientes del R. D. concordado de 15 de Febrero de 1867, el oportuno expediente gubernativo en orden a la justificación del patronato a que estuviere afecta la mencionada parroquia, número de patronos y voces de que el mismo conste y establecimiento del correspondiente turno entre ellos para el ejercicio del derecho de presentación en esta y en las sucesivas vacantes, concediéndonos, al efecto, las necesarias facultades.

En su virtud, tramitado dicho expediente, por lo que del mismo resulta; hemos dictado con fecha diez de los corrientes auto definitivo, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Decretamos: 1.º Que debemos reconocer y reconocemos  
»el estado legal posesorio del derecho de patronato sobre la  
»parroquia de Santa María del Azogue, única declarada  
»subsistente en la villa de Valderas con el título de la  
»Asunción y con la categoría de Término por el auto  
»canónico de arreglo y demarcación parroquial en esta  
»Diócesis, y cuya actual vacante, causada por defunción  
»de su último poseedor D. Sandalio de los Rios Alonso,  
»es la primera ocurrida en la misma después de ejecutado  
»dicho arreglo.

»2.º Que el indicado patronato ha venido figurando  
»desde tiempo inmemorial en el concepto de mixto, Ecclé-  
»siástico y laical, compuesto de siete voces iguales; de  
»las cuales, una voz ha residido y reside en el que es o  
»fuere Marqués de Astorga; otra en el legítimo sucesor

»de D. Diego de Tordesillas Cepeda, patrono declarado  
»por sentencia firme de 29 de Enero de 1788 como hijo  
»primogénito y heredero de su causante y por este doble  
»concepto lo fué a su vez en la vacante última D. Enri-  
»que de Tordesillas O'Donell; otra en el poseedor del  
»Mayorazgo que fundó y dotó D. Marcial González,  
»apareciendo reconocido como tal patrono en el penúltimo  
»estado D. Vicente Olmedilla Miranda y Mon, vecino de  
»Valladolid; otra en el poseedor del Mayorazgo fundado  
»por D. Luis Alvarez de Aguilar, que lo era en la última  
»vacante D. Ricardo Rojo Fernández, otra en el poseedor  
»del Mayorazgo que fundaron D. Juan Bautista de Le-  
»zana y D. Luis González Argotte, habiéndolo sido en el  
»penúltimo estado D. Joaquín Maldonado Jiménez; y otra  
»en S. M. el Rey (q. D. g.), la misma que poseyó el Hos-  
»pital de la Santísima Trinidad de la villa de Valderas y  
»que desde el momento en que se ejecutó el arreglo  
»parroquial pasó a la Corona por virtud de lo dispuesto  
»en el art. 17 del R. D. de 15 de Febrero de 1867.

»3.º Que por la total extinción del Cabildo eclesiás-  
»tico de San Nicolás de Valderas, poseedor que era de  
»otra voz, caducó ésta, y en subrogación de ella quedó  
»incorporado a la Corona el derecho de nombramiento, el  
»cual, así como el que le corresponde de la voz proceden-  
»te del referido Hospital, deberá ejercer S. M. en concurso  
»general abierto, con arreglo a lo establecido en el art. 26  
»del vigente Concordato.

»4.º Que los cinco patronos legos no se hallan com-  
»prendidos en ninguno de los casos previstos en el art. 1.º  
»del R. D. de 21 de Octubre de 1864 y en el 14.º del ya  
»citado de 15 de Febrero de 1867, teniendo, por lo que

»atañe a este extremo expedito el uso de la voz que a cada  
»uno pertenezca, siempre que en las sucesivas vacantes  
»justifiquen los respectivos presenteros ser llamados a  
»ejercerla y lo verifiquen en forma, todo con sujeción a  
»lo que sobre este particular dispone el art. 16 de este  
»mismo R. D. y lo prescripto en el novísimo *Codex*  
»*Juris Canonici*.

»5.º Que del referido derecho de patronato y presen-  
»tación no participan los que hayan sido patronos de las  
»cuatro suprimidas parroquias de San Claudio, San Juan,  
»San Pedro y la Santísima Trinidad en la villa de Val-  
»deras.

»6.º Que a los mencionados patronos de la única  
»parroquia subsistente de Santa María del Azogue nin-  
»gún derecho les asiste respecto al nombramiento de  
»personal para la Ayuda de parroquia erigida en la  
»Iglesia de San Juan Bautista y las tres Coadjutorías  
»perpetuas y residenciales creadas en la citada villa para  
»auxiliar al Párroco, pues su provisión corresponde ex-  
»clusivamente al Ordinario Diocesano.

»7.º Que cumpliendo lo mandado en el Can. 1451  
»Cod. J. C., exhortamos a los actuales patronos de la re-  
»ferida parroquia a que, en propio nombre y en el de sus  
»sucesores hagan formal y perpetua renuncia del dere-  
»cho de patronato o del de presentación por lo menos;  
»advirtiéndoles que si a ello accedieren, puestos de acuer-  
»do con el Rdmo. Prelado, fundará éste en la iglesia  
»parroquial un aniversario perpetuo de espirituales su-  
»fragios por el eterno descanso de los mismos patronos y  
»de sus familias. Y para llevar a efecto la indicada re-  
»nuncia, les señalamos un plazo de treinta días, a contar

» desde la fecha en que la parte dispositiva del presente  
» auto les sea notificada por Edicto que se publicará en  
» el próximo número del BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO y  
» será leído al ofertorio de la misa parroquial que en día  
» festivo se celebre en la Iglesia de Santa María del Azogue y fijado a las puertas principales de la misma.

» 8.º Finalmente mandamos que en el mismo Edicto  
» se cite, llame y emplace a cuantos se crean con derecho  
» al referido patronato y no quisieren renunciar al mismo  
» para que dentro de dicho plazo lo justifiquen en forma,  
» y llenado este requisito, comparezcan ante Nos, por sí  
» mismos o por medio de Procurador con poder bastante  
» el día veinticinco de Septiembre próximo a las once de  
» su mañana a presenciar el sorteo que se verificará para  
» establecer el orden turnario con arreglo al cual han de  
» alternar en el ejercicio del derecho de presentación y  
» nombramiento para la mencionada parroquia en su actual vacante y en las futuras, señalando un turno a  
» cada patrono lego por razón de la voz que representa, y  
» dos turnos a la Corona por los conceptos arriba expresados; cuyo arreglo turnario declaramos obligatorio y  
» urgente y en su consecuencia, les apercibimos que, si  
» no comparecieren en la forma dicha, esto no obstante,  
» se llevará a efecto en los prefijados día y hora, siendo  
» representados en el acto así ellos como la Corona, por el  
» Ministerio Fiscal. Pues así por este nuestro auto lo  
» decretamos, mandamos y firmamos.—Dr. Ricardo Canseco.—Ante mi, Lic. Sabas M. Granizo.»

Y el Edicto mandado publicar es el presente, por el que a cuantos se crean con derecho al patronato de la referida parroquia de Santa María del Azogue de la villa de

Valderas como legítimos poseedores de alguna de las voces de que consta, les notificamos las preinsertas decisiones contenidas en dicho auto y, además, les citamos, llamamos y emplazamos, para que dentro del término improrrogable de treinta días, que comenzarán a contarse desde la fecha en que este Edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezcan en forma, por sí o por medio del Procurador con poder bastante, a justificar el derecho que asistirles pueda, y caso de no acceder a la propuesta renuncia del mismo, se personen en la Sala de Audiencia de este Provisorato y Vicaria General el día veinticinco del próximo mes de Septiembre, a las once de la mañana, a fin de presenciar el sorteo que tendrá lugar en la forma acordada, para establecer el orden de turnos con arreglo al cual han de alternar los patronos en el uso de su derecho de presentación para la expresada parroquia, en su actual y futuras vacantes. Dado en León a doce de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de Su Señoría, Lic. Sabas M. Granizo.

---

## O T R O

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Aniceto Barrio González y en su defecto a su esposa Florentina Pastrana González, vecinos que fueron de Cabrerros del Rio y hoy ausentes en ignorado paradero, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a otorgar el oportuno consejo a su hijo Paulino Barrio Pastrana, residente en Cabrerros del Rio, para el matrimonio que tiene concertado con Paula Pozo González, vecina de dicho Cabrerros, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se procederá a lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a 14 de Agosto de 1918.—Dr. Ricardo Canseco.—Ante mí, Lic. Sabas M. Granizo,

## Visita del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico a León

El día 8 del corriente mes de Agosto nuestro Ilustrísimo Prelado tuvo noticia de la próxima visita del Excellentísimo Sr. D. Francisco Ragonesi, Arzobispo de Mira, y Nuncio Apostólico de Su Santidad Benedicto XV, en España, a esta Ciudad de León.

Con gran satisfacción recibió nuestro queridísimo Prelado el anuncio de tal visita, apresurándose al efecto a dirigir al Clero y fieles de la Ciudad la siguiente alocución:

### “El Obispo de León al Clero y fieles de la Ciudad

Con la mayor satisfacción hemos recibido esta gratísima noticia. La Ciudad y Diócesis de León están de enhorabuena, porque van a ser honradas con la visita del augusto Representante del Sumo Pontífice en España. El Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Ragonesi, Arzobispo titular de Mira y Nuncio de Su Santidad en nuestra patria, se ha dignado acceder a la atenta invitación que en diferentes ocasiones le habíamos hecho interpretando los sentimientos de todos, para que se dignase visitar esta Noble Ciudad. Se acerca, pues, el día venturoso en que Monseñor Ragonesi cumplirá sus deseos, (que son los nuestros) de venir a visitarnos.

Como otras poblaciones han correspondido a tan señalada honra con las más entusiastas demostraciones de veneración, fervor y cariño al egregio visitante, plenamente confiamos en que así lo ha de hacer la capital de esta insigne diócesis Legionense, que se gloria de ser hija fiel y sumisa de la santa Iglesia católica apostólica y romana. León sabrá apreciar y sabrá agradecer esta distinción altísima; y aunque no pueda recibirle con la pompa, mag-

nificencia y el fausto de las grandes urbes, ni tributarle los brillantes obsequios de otros pueblos más ricos, sin embargo, a ninguno cederá en sinceras y ostensibles demostraciones de afecto, veneración y respeto, de religiosas simpatías y ferviente entusiasmo por la presencia del dignísimo Representante en España de nuestro amadísimo Papa Benedicto XV. León, fiel a sus tradicionales sentimientos, rendirá unánime y filial homenaje de incondicional adhesión a Su Santidad en la persona de su Nuncio y Embajador en España.

Sea, pues, bien venido el Excmo y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico, y que le sea muy grata la estancia entre nosotros. Aquí podrá admirar las bellezas incomparables de la *Pulchra Leonina*, y otras muchas riquezas artísticas que conserva como preciado tesoro la que fué Corte de tantos Reyes. Y aunque no podamos ofrecer, excelentísimo señor, un recibimiento y hospedaje cual corresponde a vuestro elevado rango y jerarquía, sabed que entráis en vuestra ciudad, en vuestra diócesis y en vuestra casa, siendo recibido entre las aclamaciones reverenciales y entusiastas de un pueblo que, sin distinción de clases, os venera y aclama por lo que soís y representáis protestando una vez más de su inquebrantable adhesión a las enseñanzas de la Santa Sede y a vuestra sagrada Persona.

Bien sabemos, amados hijos, que habéis de dispensar el más entusiasta y cariñoso recibimiento al Excmo. señor Nuncio, y para que este extraordinario acontecimiento revista mayor grandiosidad, debéis de adornar los edificios y casas con colgaduras, y procurar asistir a los actos que se celebren, especialmente al solemne *Te Deum* que se ha de cantar en la Catedral, en la que después de terminado, dará la bendición solemne el Rvdmo. Sr. Nuncio, bendición que deseamos reciban todos nuestros amados hijos.

Oportunamente se harán las invitaciones oficiales, y se anunciarán estos actos que esperamos serán realizados con la asistencia de las autoridades eclesiásticas, civiles, mi-

litares y judiciales, y de las Corporaciones, particulares, Elementos oficiales, Congregaciones, Institutos y Asociaciones.

Confiamos, en que aquí quedará gratísimo e imborrable recuerdo de la visita, y que el Excmo. Sr. Nuncio llevará también gratísimas impresiones, que se áñ presagio de felicidades para esta a nada ciudad y para la insigne Sede de San Froilán.

León 8 de Agosto de 1918

† JOSÉ. OBISPO DE LEÓN.»

El día 10 en el correo de Galicia llegó a esta Ciudad el Excmo. Sr. Nuncio

A recibir al Excmo. Sr. Ragonesi acudieron a la estación el Ilmo. S. Obispo, Ilmo. Sr. Gobernador Civil; Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar; Sr. Valde rrama, Alcalde en funciones, y comisión del Excelentísimo Ayuntamiento formada por los Concejá'es Sres. López Robles y García; Comisión del Excmo. Cabildo Catedral y Colegial; Curia Eclesiástica; Secretaría de Cámara y Gobierno; PP. Capuchinos, Agustinos y Jesuitas; Ilmo. señor Delegado de Hacienda; Presidente de la Excma. Diputación provincial; Decano del Colegio de Abogados Coroneles y comisión del Regimiento de Burgos, Zona y 4.º Depósito; Ingenieros; Guardia Civil; Audiencia; Juzgados de 1.ª instancia y Municipal; Topógrafos; Pósito; Instituto Geográfico y Estadístico; Seminario; Instituto general y técnico; Normales; Instrucción Pública; Escuela Pericial de Comercio; Cámara de Comercio; Centro Obrero Leonés; Jóvenes Propagandistas; Prensa; otras varias entidades y representaciones y numeroso público que llenaban los andenes de la estación.

A las 22'25, los disparos de gruesos morteros y el voltear de las campanas de la Ciudad anuncian la llegada del Representante de Su Santidad, el que es recibido con una salva de aplausos y cumplimentado por todas las autori-

dades. El Excmo. Sr. Nuncio, acompañado del Sr. Alcalde en funciones, ocupa el lujosísimo automovil del Sr. Carballo, galantemente cedido al Ilmo. Sr. Obispo para su servicio y el del Sr. Nuncio; precedía el coche del Ilmo. señor Gobernador Civil; detrás marchaban los carruajes de las restantes autoridades y comisiones, yendo la numerosa y distinguida comitiva hasta el Palacio Episcopal, donde había de hospedarse S. E., donde le tributó honores una compañía con bandera y música, despidiéndose y agradeciendo muy de veras a las dignísimas autoridades el grandioso recibimiento que se le dispensó.

A las once de la mañana del Domingo, hallábase congregada en el merífico templo de la Catedral una muchedumbre incalculable, las autoridades y comisiones ocupaban los asientos a ellos destinados en la nave central, el Excmo. Sr. Nuncio, hizo su entrada bajo palio acompañado del Excmo. Sr. Obispo y Cabildo, a los acordes de la marcha real; ofició de Pontifical el Rvdmo. Prelado, la Capilla de la Catedral a grande orquesta interpretó un solemne *Te Deum*, acabado el cual, S. E. dió la bendición al enorme concurso de fieles.

Concluido el acto religioso, se verificó la recepción oficial en el Palacio Episcopal, cuya escalera estaba adornada con profusión de plantas y flores naturales que le daban un hermoso aspecto; inútil es relatar minuciosamente las personas que desfilaron ante S. E. rindiéndole el debido homenaje, podemos decir que todo León tributó el homenaje de inquebrantable adhesión al Representante de Su Santidad, haciendo el Ilmo. Sr. Obispo las presentaciones; durante la recepción, la laureada banda del Regimiento, colocada en el patio del Palacio interpretó escogidas piezas musicales que fueron escuchadas con mucho agrado. Terminada esta recepción oficial, comenzó por decirlo así, la popular, bajando el Sr. Nuncio al patio donde se agolpaba numerosa concurrencia, a la que dió a besar su Anillo.

Después de la recepción, el Ilmo. Sr. Obispo obsequió con un banquete al Excmo. Sr. Nuncio, sentando a la mesa a las dignas autoridades.

A las cinco de la tarde recibido por todo el Clero Catedralicio, entra en nuestro primer Templo Mons. Ragonesi, para verle y visitarle detenidamente, haciéndose lenguas de la belleza incomparable de la *Pulchra Leonina*; visitó luego, las dependencias y el archivo, elogiando los trabajos de catalogación ya terminados, y congratulándose de que fuese la catedral leonesa una de las que primero pusieron en práctica sus deseos de catalogación artística.

A las siete, acompañado del Sr. Obispo, de Mons. Cicognani, Secretario de la Nunciatura y del Secretario de este Obispado, visitó el Santuario de Nuestra Señora del Camino, donde fué recibido a los acordes de la Marcha Real.

Al día siguiente, 12, por la mañana visitó S. E. la Real Colegiata de San Isidoro, siendo recibido por el Cabildo y Beneficiados de la misma, oró ante el Santísimo y pasó a ver el majestuoso Templo, el severo Panteón de Reyes, Claustro y Biblioteca y joyas artísticas, de verdadero valor, que atesora la Colegiata. De aquí se trasladó al edificio de San Marcos, siendo recibido por los señores Coronel, Comandante y demás brillante oficialidad del 4.º Depósito. Al regreso de San Marcos pasó a visitar el Seminario. En todas estas visitas, el Sr. Ragonesi, a quien acompañaban varias autoridades, ha quedado altamente complacido, y seguramente llevará muy gratas impresiones de los monumentos históricos que atesora esta Ciudad.

A la comida de este día, en obsequio al Excmo. Señor Nuncio, é invitados por el Sr. Obispo, asistieron el M. I. Sr. Abad Prior de la R. Colegiata, el Arcipreste del Clero de la Ciudad y los Superiores locales de las Ordenes Religiosas de la misma.

En el tren mixto procedente de Asturias a las 16 40 salió con dirección a Palencia, acompañado de su Secretario Ilmo. Sr. Cicognani, el Excmo. Sr. Nuncio. A la esta-

ción bajaron a despedirlo, con el Ilmo. Sr. Obispo, las autoridades, comisiones y público numeroso, tributándole honores una compañía del Regimiento con bandera y música.

Lleve feliz viaje el augusto Representante de la Santa Sede en España, el pueblo de León no olvidará esta tan grata visita y los corazones de estos creyentes fieles latirán más y más en amor, sumisión, obediencia y respeto hacia el Vicario de Cristo, cuya persona tan dignamente representa en estos Reinos.

Por la lectura del telegrama que el Excmo. Sr Nuncio, dirigió desde Palencia a nuestro Rvdmo. Prelado, y que a continuación publicamos, se vé, bien a las claras, la grata impresión que S. E. ha llevado de esta Ciudad, compendiándola gráficamente en la letra del mismo:

*«Palencia 13 a las 10,8.*

*Complázcome en reiterar a Vucencia, a las distinguidas autoridades, al clero y pueblo de esa histórica y monumental Ciudad, mis expresivas gracias con los mejores votos.*

*Nuncio Apostólico».*

El Ilmo. Sr. Obispo, ha reiterado al Excmo. Sr. Nuncio, en nombre de la Ciudad y de la Diócesis, el homenaje de viva adhesión y amor ferviente a la Santa Sede. Así mismo y para que los pobres disfrutaran de tan grata visita, ordenó se les diera una comida extraordinaria en la Asociación de Caridad, y otra a los Asilados del Hospicio provincial.

---

## VISITA DEL ILMO. SR. OBISPO AL PUEBLO DE OTERO DE GUARDO

---

El día 31 del próximo pasado mes visitó nuestro Rvmo. Prelado el pueblo de Otero de Guardo, recientemente destruido por un incendio causando en su ánimo honda y tristísima impresión al ver por sus propios ojos la ruina y destrucción completa de tantas casas, presentando aquello, como es natural, un aspecto desolador y tristísimo. El Ilmo. Sr. Obispo les habló en la iglesia y tuvo palabras de consuelo para aquellos sus queridos diocesanos, quedando confiados en la eficaz ayuda que les prometió, para ver pronto reedificado el pueblo; entregando al Rvdo. Sr. Cura párroco mil pesetas, para atender a las primeras necesidades y les anunció que por Circular (que se publicó en el anterior número de este Boletín) llamaba a los sentimientos caritativos de todos sus diocesanos, para que contribuyesen a la suscripción que con el fin de allegar recursos para remediar tan grande desgracia abría en la Secretaría de Cámara; regresando a esta Ciudad al día siguiente.

Tenemos la satisfacción de hacer constar que la suscripción abierta por el Rvmo. Prelado ha sido muy bien acogida, cooperando generosamente los pueblos, las entidades, los ricos y los pobres, ascendiendo en el día de hoy lo colectado a la suma de 7.719,60 pesetas.

---

# Seminario Conciliar de San Froilán

Curso de 1917 a 1918

RELACIÓN de las calificaciones obtenidas por los alumnos de las Preceptorías en los exámenes de incorporación de Latín y Humanidades verificados en este Seminario en el presente curso académico.

## LATIN Y HUMANIDADES

	Preceptorías	1. er curso Latín	Geografía	2. o curso Latín	Historia de España	3. er curso Latín	Historia Universal	4. o curso Latín	Retórica y Poética
<i>De los cuatro años</i>									
Fidel Alonso Andrés.....	Lois.....	M	B	B	B	B	M	M	M
Manuel Andrés Fernández.....	Lois.....	M	M	M	M	M	M	M	M
César Cascos Ordóñez.....	Lois.....	B	B	M	B	B	B	B	M
Mariano Cuesta Pérez.....	Lois.....	M	m	B	A	B	A	m	m
Ignacio Martín de Castro.....	Morgovejo..	M	M	M	M	M	B	M	B
Santiago Morán García.....	Lois.....	M	B	B	B	M	M	M	M
Conrado de Prado de la Varga....	Morgovejo..	A	A	m	m	m	B	B	B
Eloy de Prado Burón.....	Morgovejo..	B	M	m	m	A	A	B	B
Germán de la Red González.....	Morgovejo..	A	A	m	A	A	B	B	A
Amancio Tejerina de Prado.....	Morgovejo..	m	A	B	A	m	A	B	B
<i>De 2.º 3.º y 4.º</i>									
Juan Cuevas Cuesta.....	Morgovejo..			A	A	A	A	m	m
Víctor Fernández González.....	La Pola....			m	M	m	m	M	M
<i>De 1.º 2.º y 3.º</i>									
Gregorio Pérez Díez.....	Santiago del Molinillo	A		N p	N p	N p	N p		
<i>De 3.º y 4.º</i>									
Victorino García Martínez.....	Barriosuso..					m	A	m	m
Juan Martín Franco.....	Barriosuso..					M	M	M	B
José del Rivero García.....	Barriosuso..					A		m	A
<i>De 1.º y 2.º</i>									
Marcelino Bartolomé Mencia.....	Villacintor .	m	M	B	M				
David Díez Gutiérrez.....	Barriosuso..	m	A	A	m				
Samuel González Tejedor.....	Barriosuso..	B	A	B	B				
Miguel Noriega González.....	Barriosuso..	M	A	M	M				
Heliodoro Robla Cordero.....	Santiago del Molinillo,			N p	N p				

## LATIN Y HUMANIDADES

		Preceptorias	Latín	Retórica y loética	
<b>4.º año</b>					
Patricio Escobar del Pozo. ....	Mayorga. ....			A	
Angel González Fernández. ....	Mayorga. ....	B		B	
Bernardo Proto Martínez. ....	Mirantes. ....	M		M	
<b>3.º año</b>					
Marcelo Diez y Diez. ....	Villacintor. ....	m		A	
Gil Ferrández González. ....	Villamizar. ....	M		M	
Pedro García Fernández. ....	Santa María del Río. ..	m		B	M
Agustín Gutiérrez y Gutiérrez. ....	Mirantes. ....	B		B	
Maximiliano González Flórez. ....	San Feliz de Torío. ...	B		M	
Florentino Pariente Rodríguez. ....	La Pola. ....	A			m
Pedro Presa Treceño. ....	San Feliz de Torío. ...	m		B	
Manuel Valbuena Diez. ....	San Feliz de Torío. ...	M		M	
<b>2.º año</b>					
Gregorio Bñar González. ....	San Feliz de Torío. ...	M		M	
Elisio Fernández García. ....	Colle. ....	m		A	
Santiago Fernández García. ....	La Pola. ....	B			M
Nemesio González García. ....	Colle. ....	B		A	
Agripino Merino Caballero. ....	Villacintor. ....	B		M	
Miguel Romero Hompanera. ....	San Feliz de Torío. ...	M		M	
<b>1.º año</b>					
Cipriano Abastas Santos. ....	Ci-neros. ....	m		M	
Antonio Anto'in Fernández. ....	Santa María del Río. ..	B		B	
Dalmacio Alvarez Gallego. ....	San Feliz de Torío. ...	B		B	
Elfidio Alvarez Romero. ....	San Feliz de Torío. ..	B		B	
Dionisio Bartolomé Fernández. ....	Boadilla. ....	B		A	
Angel Bartolomé Ovelleiro. ....	Sta. María del Río. ..	m		B	
Milán Bravo Molleda. ....	Villacintor. ....	m		m	
Octavio Campo Reguera. ....	San Feliz de Torío. ...	m		B	
Faustiniano Carolo Rodríguez. ....	Santa María de Río. ..	m		m	
Angel Castellanos Casas. ....	Santa María del Río. ..	m		m	
Saturnino Escudero González. ....	San Feliz de Torío. ...	B		M	
Filiberto Fernández Soto. ....	Villacintor. ....	B		M	
Lupercio del Ferrero Fernández. ....	Villacintor. ....	A			
Aurelio Ferreras Rey. ....	San Feliz de Torío. ..	M		B	
Francisco González Fernández. ....	San Feliz de Torío. ..	M		M	
Juan González Flores. ....	San Feliz de Torío. ...	m		B	
Serafín González Sandoval. ....	Villacintor. ....	B		B	
Leocadio Guaza Gomez. ....	Boadilla. ....	m		m	
Martín Aurelio Gutiérrez García. ....	San Feliz de Torío. ...	B		M	

## LATIN Y HUMANIDADES

<i>1.º año</i>	Preceptorías	Latín	Geografía.
Manuel Hermógenes Fernández.....	Mansilla de las Mulas.	A	
Nemesio López Antón.....	Santa María del Río..	m	A
Emiliano de Lucas Bermejo.....	Santa María del Río..	m	B
Eurípides Llamas Cañón.....	San Feliz de Torío...	B	M
Miguel Llorente Cañón.....	San Feliz de Torío...	A	m
Gaspar Llorente Presa.....	San Feliz de Torío...	M	M
Segundo Llorente Milla.....	San Feliz de Torío...	B	M
Jesús Agripino Peláez Gutiérrez.....	San Feliz de Torío...	A	A
Ismael Prieto Rodríguez.....	Mansilla de las Mulas.	B	m
Santos Sánchez González.....	Mansilla de las Mulas.	m	B

Concuerda la anterior Relación con las listas de exámenes  
León 13 de Junio de 1918.

El Secretario de Estudios  
*Lic. Alvaro Torío Cid*

## Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

Curso académico de 1917 a 1918

*Relación de los alumnos examinados y calificaciones que obtuvieron.*

### SAGRADA TEOLOGIA

<i>Año 5º</i>	Instituciones de Derecho Canónico	Oratoria Sagrada	Ascética y Mística	Apologética
<b>internos</b>				
Hermenegildo Ortega Ruiz.....	No m	No m	M	M
Pablo Rodríguez Melero.....	M	B	M	B
Eutiquio Alvarez Díez.....	M	No m	M	B

## SAGRADA TEOLOGÍA

	Teología Dogmática	Teología Moral y Pastoral	Sagrada Escritura	Ascética y Mística	Apologé- tica
<i>Año 4.º</i>					
<b>Internos</b>					
Leoncio Fernández Escanciano.....	M	B	B	M	B
Eutiquio Álvarez Díez.....	B	B	No m		
Leandro Casado Martínez.....	M	B	M	B	B
Eutiquiano Díez Escarda.....	B	m	m	B	m
Julio Morejón Rodríguez.....	B	m	m	B	m
Ramiro Fernández González.....	m	m	m	B	m
Florentino Martínez Martínez.....	A	A	A	m	A
<i>Año 3.º</i>					
<b>Internos</b>					
Calixto Espeso Miñambres.....	B	B	B	B	
Pedro Severiano Fernández Mare..	B	B	B	B	
Gregorio García Rodríguez.....	M	M	m	B	
Pedro García Medina.....	m	B	m	m	
Francisco Cadenas Rodríguez.....	A	A	A	A	
<b>Externo</b>					
Blas Fernández Vega.....				A	
<i>Año 2.º</i>					
<b>Internos</b>					
Valentín Gangoso García.....	M	B	M	M	M
Modesto Rodríguez Labrador.....	M	M	M	M	M
Desiderio de Paz Mulero.....	M	B	B	B	M
Basiano del Amo Pachón.....	B	B	B	B	B
Andrés Prat López.....	B	m	B	M	B
Agustín Rodríguez Iglesias.....	m	A	m	B	m
Victor Villacé Iglesias.....	M	A	B	M	B
<b>Externos</b>					
Indalecio Hernández Collantes....	M	A	M	M	M
Marcelino Macho García.....	M	M	M	M	M
<i>Año 1.º</i>					
<b>Internos</b>					
Eusebio Merino Movilla.....	M	M	M	M	M
Lino Rodríguez Gangoso.....	M	B	M	M	M
Lucas Fernández González.....	m	A	B	B	m
Fernando López Ovejero.....	A	A	A	A	m
Teodoro Ortega Blanco.....		A	A	A	A
<b>Externos</b>					
Humberto Morán Blanco.....	M	M	M	M	M
Emiliano Cabrera Alonso.....	m	A	A	m	A

## FILOSOFÍA

	Teodicea	Etica	Historia Natural	Historia de la Filosofía
<b>Año 3.º</b>				
<b>Internos</b>				
Timoteo del Blanco de Castro .....	No m	B	M	No m
Eladio Tejedor Alcántara.....	No m	M	M	No m
<b>Externo</b>				
Germán Barrientos Callejo .....	A		A	A
<b>Año 2.º</b>				
<b>Internos</b>				
Teodosio García Delgado.....	M	M		
Celso Flores Fernández.....	M	M		
Abraham Fernández Alvarez.....	M	B		
Siro González González.....	M	M		
Teodosio Torío Rodríguez.....	A	m		
Victorio Campos de Castro.....	A	A		
<b>Externos</b>				
Genaro Blanco Diez.....	M	M		
Desiderio Caballero García.....	B	B		
Jesús Toral Temprano.....	M	M		
Eusebio Mazano Marces.....	m	A		
Lucio Soto López.....	m	m		
Emiliano Abad Trancón.....	m	m		
Castor Prieto Iglesias.....	A	A		
<b>Año 1.º</b>				
<b>Internos</b>				
Saturnino Alonso Sánchez.....	M	M		
Luis Lázaro López Santos.....	M	M		
Aurelio Merino Movilla.....	B	B		
Francisco Pérez Alonso.....	B	m		
Sisinio Villagrà Rojo .....	m	m		
José Pérez González.....	A	A		
Vicente Charro Prieto.....	A	A		
Gabriel García Reoyo.....	A	A		
<b>Externos</b>				
Joaquín López Fernández.....	B	B		
Primo Peláez Castaño.....	B	B		
Bernardo González Martínez.....	m	m		
José Martínez García.....	A	A		
Eloy Huerga Cadenas.....	m	B		
	Lógica y Ontología	Matemáticas		

## LATIN Y HUMANIDADES

<i>Año 4.º</i>	Latín	Retórica y Poética	
<b>Internos</b>			
Antonio González Carnero.....	B	B	
Vicente López Martínez.....	m	B	
Jesús Alonso Nuñez.....			
<b>Externos</b>			
Feliciano Redondo Cadenas.....	M	M	
Nicasio Gallego González.....	M	M	
Tomás Toral Casado.....	M	M	
Honorino Díez Flórez.....	M	M	
Nemesio García Pérez.....	B	m	
Cesáreo Huerga Hidalgo.....	m	m	
Gregorio Ortega Porqueras.....	B	B	
Lucio Blanco González.....	A	B	
Teodardo So'o Toral.....	m	m	
<i>Año 3.º</i>			
<b>Internos</b>			
Emiliano Anibarro Espeso.....	M	M	
Rafael de Paz García.....	m	A	
León del Amo Pachón.....	M	B	
Matías Carnero Guerrero.....	A	m	
<b>Externos</b>			
Orencio Espinaco Matallana.....	M	M	
Petronilo Callejo Molero.....	M	M	
Francisco López García.....	B	A	
Gaspar Mañanes Morán.....	A		
Víctor Fernández Fernández.....	m	No p.	
Juan Losada Macho.....			
Cayo Díez Tirados.....	m		
<i>Año 2.º</i>			
<b>Internos</b>			
Maximiano Rodríguez Lorenzo.....	m	A	
Martín Costilla Labra.....	m	B	
Elicer García Rodríguez.....	B	M	
<b>Externos</b>			
Facundo Alvárez Rubio.....	M	B	
Antonio González de Lama.....	M	B	
Saturio González Martínez.....	M	B	
Celerino Martínez Rodríguez.....	B	No m.	m
Ponciano Pérez Alonso.....	A	No m.	
Anastasio Grando Bueno.....	M	M	

## LATIN Y HUMANIDADES

<i>Año 1.º</i>		Latín	Historia de España
<b>Interno</b>			
Valentín Gorostiaga Curieses.....		M	M
<b>Externos</b>			
Alberto Alonso Charro.....		B	m
Santos Centeno Soto.....		m	A
Vicente de Paz Pérez.....		M	B
José Salado Baza.....		B	m
Pedro Granado de la Fuente.....		M	B
Manuel Gutiérrez Alonso.....		B	m

## ALUMNOS DE INCORPORACION de LATIN y HUMANIDADES

	Preceptorías	Latín 1.º	Latín 2.º	Geografía.....	Historia de España	Latín 3.º	Latín 4.º	Retórica.	Historia Universal
José Fernández Ortega.....	Villar de Fallaves	»	»	»	»	m	»	»	B
Jesús Abril Estébanez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	A
Vicente Abril Tejedor.....	»	»	B	»	M	»	»	»	»
Nicéforo Alonso Calderón.....	Villacarralón	»	»	»	m	M	B	m	»
Francisco Canseco López.....	»	»	m	»	A	»	»	»	»
Teodoro Fraile López.....	»	»	B	»	A	»	»	»	»
Agustín Escudero del Agua.....	»	B	»	m	»	»	»	»	»
Gregorio Bueno Llorente.....	»	»	»	B	m	M	M	m	»
Pedro González Llorente.....	»	M	M	»	»	»	»	»	»
Dionisio Gutiérrez Gutiérrez.....	»	»	»	»	»	»	B	»	A
Francisco Hernández Díez.....	»	»	A	»	»	»	»	»	A
Casimiro Salgado Blanco.....	»	»	»	»	»	B	»	»	m
Ausibio Villalba Fernandez.....	Mayorga	»	M	m	»	»	»	»	»
Esteban Guerrero Martín.....	»	»	»	»	A	»	»	»	»
Manuel Espeso Guerra.....	Benavente	»	»	»	»	»	M	M	»
Julián García Fernández.....	»	»	m	»	m	»	»	»	»
Cástulo Mielgo Fidalgo.....	»	»	A	»	A	»	»	»	»
José Seisdedos López.....	»	»	A	»	A	»	»	»	»
Miguel Seisdedos López.....	»	»	»	»	A	»	»	»	»
Felipe Vega Calzada.....	»	»	A	»	m	»	»	»	»
Alejandro Charro Prieto.....	»	B	»	»	m	»	»	»	»
Justo Lozano Castresoy.....	Villalpando	»	»	»	M	»	»	»	»
Potamio Rueda Vázquez.....	Villavicencio	A	»	A	»	»	»	»	»
Claudio Gallego Bernardino.....	»	»	»	»	»	»	m	»	A
José M <sup>a</sup> González Barrón.....	»	»	»	»	»	»	»	B	»

Los alumnos cuyas calificaciones no figuran en la casilla correspondiente han quedado suspensos.  
Valderas 8 de Junio de 1918

V.º B.º El Rector,  
*Dr. Eusebio Rodríguez*

El Secretario de Estudios,  
*Dr. Fernando Alvarez*

## Suscripciones abiertas en el Obispado de León

### Para el dinero de San Pedro

	PTAS	CTS.
El Parroco de Carbajal de Rueda.....	2	»
El Párroco de Santa Olaja de la Vega.....	2	»
El Párroco de la Serna.....	2	»
El Párroco de Valdesaz de los Oteros.....	2	»
El Párroco de Gordaliza de la Loma.....	2	»
El Ecónomo de Aguilar de Campos.....	2	»
El Párroco de S. Justo de los Oteros.....	3	»
El Párroco de Paradilla.....	2	»

### *Para los Santos Lugares de Jerusalem*

De Fresnellino.....	0	50
De Vegamián.....	6	05
De Lillo.....	8	«
De Velilla de la Reina.....	7	75
El Párroco de Genicera.....	2	50
De Pardesivil.....	2	65
De Santa Colomba de Curueño.....	2	80
De La Mata de Curueño.....	4	75

### *Para las Misiones de Africa*

El Párroco de Carbajal de Rueda.....	2	»
De la Serna.....	1	50
De Santa Olaja de la Vega.....	2	»
De Aguilar de Campos.....	1	50
De Gordaliza de la Loma.....	1	»
De Quintana de Rueda.....	2	50
De Buyezo.....	5	»

*(Se continuará).*

## NECROLOGIA

---

El día 24 de pasado mes de Julio falleció con la tranquilidad de las almas que viven consagradas al Señor, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, la Religiosa Lega del Real Monasterio de Benedictinas de Vega de la Serrana H<sup>a</sup> María Florentina Fernández a los 65 años de edad y 34 de profesión:

R. I. P.

Núm. 13.

El día 10 de los corrientes falleció, en la paz del Señor después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el Rvdo. Presbítero don German Carral, Cura ecónomo de San Cipriano del Condado, a los 41 años de edad y 13 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

Núm. 14.

El día 12 del corriente mes de Agosto falleció, tranquilamente habiendo recibido los auxilios espirituales, el celoso párroco de Villabalter y Teniente Arcipreste de San Miguel del Camino, don Felix Sandoval, a los 50 años de edad y 25 de vida sacerdotal.

R. I. P.

Los dos pertenecian a la Asociación de Sufragios de esta Diócesis y tenían aplicadas las Misas, por lo que todos los asociados aplicarán en sufragio de las almas de los finados la dispuesta por el Reglamento de la Asociación.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha concedido cincuenta días de Indulgencia a todos los que en sufragio de sus almas elevaren a Dios alguna oración o hicieren algún acto de penitencia.